

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: “INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por el respectivo Jefe de la Oficina de Planeación Institucional donde surge la necesidad.

Dado en Piedecuesta - Santander a los once (11) días del mes de junio de 2025.


DRA. LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Univers. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

ELABORÓ Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/03/2025	REVISÓ Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/03/2025	APROBÓ Gerente	FECHA 19/03/2025
--	----------------------------	---	----------------------------	--------------------------	----------------------------